



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0079-2020

(07 FEB 2020)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Reunión en el Ministerio de Transporte, Recursos Fondos de la Sobretasa a la Gasolina, vigencia 2020.

También estará asistiendo a la convocatoria Sesión número CVIII de Asamblea General de Gobernadores presencial extraordinaria, el día 12 de febrero en la FND.

Durante los días del 9 al 12 de febrero de 2020.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 9 de febrero de 2020, desde las 6:00 p.m. Encárguese al doctor BARTOLOME TAYLOR JAY Secretario de Planeación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 07 FEB 2020

El Gobernador,

Proyecto: Ana Gordon

Revisó: Martha P. Moreno

EVERTH HAWKINS SJOGREEN